

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto 142/2026, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña María José López López como Secretaria General Técnica de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2026.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José López López como Secretaria General Técnica de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 15 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ROCÍO DÍAZ JIMÉNEZ
Consejera de Vivienda, Juventud
y Ordenación del Territorio